



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO CONTENCIÓS-ADMINISTRATIU NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

445***Entrada en Domicili 13/2013***

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Palma de Mallorca se sigue Procedimiento de Entrada en Domicilio número 13/13 promovido por el Ayuntamiento de Palma contra D. Miquel Vidal Bisquerra solicitando autorización de entrada para proceder a la ejecución subsidiaria de Decreto 620 de 15.01.13 y en el que se dictó Auto de fecha 17.12.13 en cuya parte dispositiva se acuerda " Autorizo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca la entrada en el inmueble sito en la calle Ca Don Marc, número 76, bajos, de Palma de Mallorca, para la limpieza y saneamiento de una piscina ubicada en el precitado inmueble, a fin de proceder, en ejecución subsidiaria, a la limpieza y saneamiento de la referida piscina; pudiendo ser acompañados los Servicios Municipales por la Policía Local o Judicial, de ser necesario.

Líbrese testimonio de ésta resolución para su entrega al solicitante, el cual servirá de mandamiento en forma, y del que deberá hacer uso la Administración en el plazo máximo de quince días a contar desde la recepción de la presente

MODO DE IMPUGNACION:

Recurso de **apelación** en un solo efecto en el plazo de **QUINCE DIAS**, a contar desde el siguiente al de su notificación, ante este órgano judicial. (Art. 80.1.d) de la LJCA)".

Y para que sirva de notificación al demandado, haciéndole saber que contra el referido Auto puede interponerse recurso de apelación en un solo efecto ante este Juzgado en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto.

Palma a dieciocho de diciembre de dos mil trece.

El Secretario/a.

